



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 638 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 SEP 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 299-2018-UNTRM-FICA, de fecha 28 de agosto de 2018, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita designar representante para negociaciones de proyectos PNIPA; y la hoja de trámite N° 2330 de fecha 03 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 180°, inciso f establece: "Es atribución y función del Rector: Delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad.";

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, señala que el Director del Centro de Emprendimiento FICA Emprende comunica que el Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, será representante para realizar negociaciones de los proyectos seleccionados del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura (PNIPA) teniendo la facultad de decisión en aspectos técnicos y económicos de los proyectos, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, docente ordinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las facultades para la negociación de los proyectos seleccionados del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato de los siguientes proyectos:



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 638 -2018-UNTRM/R

- ❖ SFOCA – Fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales para la formación de agentes de extensión e innovación rural con énfasis en reproducción de peces tropicales en la región Amazonas.
- ❖ SFOCA – Formación de extensionistas rurales especialistas en formulación y elaboración de dietas con insumos locales para peces tropicales en la región Amazonas.
- ❖ SFOCA – Formación de especialistas en transformación de trucha arcoíris en la región Amazonas para incrementar la competitividad de las organizaciones y productores individuales acuícolas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, informe al titular de la entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica pío Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmry/